

CURSO PRÁCTICO SOBRE LAS NOVEDADES EN INCENTIVOS FISCALES A LA I+D Y A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

[INSCRÍBETE AQUÍ](#)

FECHAS Y HORARIO	11 de junio. De 9.00 a 13.30 h.
FORMATO	Presencial.
LUGAR	Agencia Vasca de la Innovación, Innobasque. Laida Bidea, 203, Zamudio, Bizkaia. Parque Científico y Tecnológico de Bizkaia.
DURACIÓN	4,5 horas.
PLAZAS	30
DIRIGIDO A	<p>Exclusivo para empresas socias de la Agencia Vasca de la Innovación, Innobasque, que realicen actividad de I+D+i y/o innovación tecnológica o labores de asesoramiento a las mismas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Con inquietud sobre las últimas novedades en materia de deducciones fiscales a la I+D+i y las oportunidades de financiación asociadas.• Con necesidad de conocer si tales deducciones le resultan de aplicación a su tipo de empresa y, en su caso, los trámites que tiene que llevar a cabo. <p><i>*Máximo dos personas por organización.</i></p>

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

- Conocer las nuevas actividades de I+D+i que han sido incluidas en la normativa fiscal como susceptibles de generar derecho a una deducción fiscal.
- Entender la importancia de este incentivo fiscal, desde un punto de vista cuantitativo, mediante la exposición de casos prácticos de liquidación del impuesto de sociedades, adaptados a cada tipología de actividad de I+D+i.
- Disponer de un esquema claro y simple de los trámites formales que se deben cumplir para aplicar el incentivo.
- Debatir sobre la aplicación práctica del mencionado incentivo, compartir dudas, y tratar de resolver las cuestiones que se planteen.

CONTENIDOS DE LA FORMACIÓN

- A. Análisis de los supuestos de innovación tecnológica que generan derecho a la deducción fiscal, poniendo el foco en los nuevos supuestos.
- B. Análisis de los supuestos de I+D que generan derecho a la deducción fiscal, poniendo el foco en los nuevos supuestos.
- C. Explicación de las deducciones fiscales y sus requisitos de aplicación, y análisis práctico de las mismas.
- D. Revisión de los trámites formales necesarios para aplicar el incentivo fiscal.
- E. Posibilidad de obtener financiación mediante la transferencia de la deducción fiscal (64 bis).
- F. Explicación de casos prácticos de empresas.
- G. Turno de debate y preguntas.

FORMACIÓN IMPARTIDA POR



AITOR SOLOETA

Responsable Área Fiscal País Vasco, de Gómez-Acebo & Pombo

Especializado en Derecho Tributario Foral también ha prestado asesoramiento a entidades de ámbito nacional e internacional.

Es abogado economista por la Universidad de Deusto, y máster en Asesoría Jurídica de empresas. Ha trabajado en el ámbito privado durante 13 años en despachos como Cuatrecasas y PwC, y ha trabajado también en la Administración Pública durante 21 años, 7 de ellos como responsable de las áreas económicas de instituciones públicas como las Juntas Generales de Bizkaia y el Ayuntamiento de Getxo, 10 años como Inspector de Finanzas, y los últimos 4 años como Director General de la Hacienda Foral de Bizkaia.

También ha sido vicepresidente del Consejo de Administración de la entidad financiera Bilbao Bizkaia Kutxa, antes de su transformación en Fundación Bancaria, en la que también ha participado como miembro de su Patronato.

Ha participado como autor o co-autor de diversas publicaciones y artículos en revistas especializadas.



ZURIÑE MARTINEZ

Asesora fiscal en Gómez-Acebo & Pombo

Es graduada en Economía por la Universidad del País Vasco. Hizo el máster Internacional en Asesoría Fiscal en el Instituto Superior de Derecho y Economía, ISDE. Está especializada en materia de derecho fiscal y tributario. Ha trabajado previamente en el área fiscal en despachos como Euskaltax o Deloitte, participando de forma recurrente en el asesoramiento fiscal a empresas familiares y multinacionales. Asimismo, tiene una sólida experiencia en el asesoramiento en operaciones de reestructuración, en actuaciones de comprobación e investigación y en procedimientos económico-administrativos.



JOSEBA URIAGUERECA

Responsable de proyectos en la Unidad de Políticas de Innovación de Innobasque

Graduado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Deusto. Después de más de 3 años ejerciendo de consultor en Management Solutions, en 2019 ingresó en la Agencia Vasca de la Innovación Innobasque. Es responsable de proyecto de la Unidad de Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación. Entre sus actividades destaca el apoyo al Gobierno Vasco en la evaluación y seguimiento del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030, el seguimiento y conocimiento de las ayudas públicas a la I+D, innovación y digitalización, y la realización de análisis sobre la situación de la innovación en Euskadi. En concreto, ha colaborado con la DFB en la implantación de los nuevos requisitos de I+D e innovación tecnológica del Impuesto sobre Sociedades.



IÑAKI GANZARAIN

Coordinador operativo en la unidad de Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación en Innobasque

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas e ingeniero técnico en Informática de Gestión por la Universidad de Deusto. Después de más de 4 años ejerciendo de consultor en Minsait, en 2016 ingresó en la Agencia Vasca de la Innovación, Innobasque. Actualmente es coordinador técnico de la unidad de Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación. Entre sus actividades destaca el apoyo al Gobierno Vasco en el diseño y ejecución del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030; el asesoramiento a diferentes Departamentos y Diputaciones Forales en el diseño y gestión de varios instrumentos de I+D+i y la realización de análisis sobre la situación de la innovación en Euskadi. Concretamente, ha colaborado con la DFB en la redefinición de los nuevos términos de I+D e innovación tecnológica del Impuesto sobre Sociedades.